

Barranquilla, Atlántico, once (11) de marzo de 2026

OFICIO – DEEDD – F. 69 – No. 027
Respetada Sr. JAIME DE JESÚS GÓMEZ GÓMEZ
Apoderado: JAIRO MORENO BRAND

ASUNTO: JUZGADO ORDENA NOTIFICACIÓN POR AVISO PROCESO DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO
RADICADO F.69 DEEDD 110016099068202300449
RADICADO JUZGADO 08001312000120240003700

Procede este despacho fiscal adscrito a la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, en atención a lo dispuesto en la Ley 1708 de 2014 y demás normas concordantes y en cumplimiento del correo remitido por el Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla, el cual ordeno la notificación por aviso del proceso de extinción del Derecho de dominio con **RADICADO F.69DEEDD 110016099068202300449** **RADICADO JUZGADO 08001312000120240003700**

FECHA DE LA PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA	27/02/2026	
ASUNTO	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
NATURALEZA DEL PROCESO	PROCESO DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO	
RADICACIÓN JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO DE BARRANQUILLA	08001312000120240003700	
RADICACIÓN FISCALÍA 69 DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE LA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO	110016099068202300449	
AFECTADOS	JAIME DE JESÚS GÓMEZ GÓMEZ	
IDENTIFICACIÓN	70.690.152	
BIENES MUEBLE	Clase	Urbano
	MATRICULA INMOBILIARIA	450-3437
	CODIGO CATASTRAL	880010000000000080112000000000
	ESCRITURA PÚBLICA	No. 1022 del 18/10/2017 Notaria Única de San Andrés
	DIRECCIÓN	Sector Bight
	BARRIO	Sector Bight
	MUNICIPIO	San Andrés
	DEPARTAMENTO	San Andrés y Providencia
	PROPIETARIO	JAIME DE JESUS GOMEZ GOMEZ
	IDENTIFICACIÓN	70.690.152

	DESCRIPCIÓN	Norte linda en parte con predios que son o fueron de Fredonia Bryan, en extensión de sesenta y un metros con veinte centímetros (61.20 mtrs) Sur linda con predios que son o fueron de Alirio Fonseca Díaz, en extensión de sesenta y cinco metros con noventa centímetros (65.90 mtrs) Este linda con los manglares en extensión de veinte metros (20.00 mtrs) y por el Oeste con carretera circunvalar, en extensión de veinte metros (20.00 mtrs).
	GRAVAMEN	N/A
AUTORIDAD JUDICIAL QUE PROFIERE AUTO A NOTIFICAR	Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla	
DIRECCIÓN DEL JUZGADO	Carrera 44 #38-11 Edificio Banco Popular, Piso 7, Oficina 7 A-B	
EMAIL	jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co	

La notificación se efectúa por el término legal correspondiente, para que, si a bien lo tiene, ejerza su derecho de defensa, presente oposición, solicite pruebas y realice las manifestaciones que considere pertinentes, ya sea de manera directa o por intermedio de apoderado judicial debidamente constituido.

Para efectos de notificaciones adicionales o información relacionada con el trámite del proceso, podrá comunicarse a través de este mismo medio o a los canales institucionales de la fiscalía general de la Nación.

Atentamente



ANGELICA DEL PILAR AFANADOR CASAS

Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio
Fiscal 69 Especializada
Calle 54 Nro. 41-133 piso 2 antiguo Das